



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de enero de dos mil diez.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO
JULIAN MARTINEZ CABALLERO
LUIS LORENTE PINO
ESTEBAN TORTAJADA NAVARRO
ANGEL VILAR NAVARRO

Queda abierta la sesión a las veinte horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- APROBACION DE MODIFICADO DEL PROYECTO “CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA”.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 101 y 146 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que resulta de aplicación en virtud de lo prevenido por la vigente Disposición transitoria primera de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se acuerda aprobar el modificado del proyecto técnico de la obra denominada “Cubrición Pista Polideportiva”, inversión incluida en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Provincia de Cuenca (2006-2010), con un presupuesto total inicial de 180.000,00 euros, IVA incluido, y un presupuesto modificado total de 181.631,41 €, IVA incluido, y redactado el proyecto técnico y su modificado por D. Mariano Martínez Pascual, Arquitecto.

Y, en consecuencia, con la aceptación expresa del adjudicatario, la mercantil Hierros Bueno S.A.L., con C.I.F. A02042752, representada por su Presidente y Consejero-Delegado D. Francisco Bueno Ruiz, con D.N.I. nº 5141859W, aprobar la modificación del contrato administrativo de obra suscrito en fecha nueve de abril de dos mil siete entre el citado contratista y esta Corporación Local como administración adjudicadora, con un importe inicial del presupuesto de adjudicación y precio del contrato de 178.800,00 €, IVA incluido, y un importe modificado del presupuesto de adjudicación y precio del contrato de 180.420,53 €, IVA incluido, asumiendo esta entidad, como administración adjudicadora, el exceso de obra y el alza del importe del presupuesto de adjudicación y precio del contrato.”

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de enero de dos mil diez.

3º.- APROBACION DE INFORME EN RELACION A EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CALIFICADA PARA CAFE-BAR.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Examinado el expediente incoado a instancia de D. Ángel Gil Yepes, con DNI 4531451Z, actuando en representación de la Asociación de Pensionistas y Jubilados San José Obrero de Cardenete, con CIF G16116105, en solicitud de Licencia de Actividad calificada para instalación de Café Bar, la cual se considera sujeta al Reglamento de Actividades MINP, a ubicar en Plaza de los Sanochaos nº 1 de la localidad de Cardenete.

Se acuerda, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias, de acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales y con lo dispuesto en el citado Reglamento.

En cuanto a la misma zona de referencia, no existen en funcionamiento actividades calificadas que pueden tener efectos aditivos."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

4º.- INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A - Ha sido presentada por esta entidad una solicitud de acogimiento al Programa de Acción Local de Empleo del SEPECAM.

B - Ha sido abierta por el SESCOAM la licitación para la adjudicación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud.

C - Tras la ejecución de las actuaciones urgentes de acondicionamiento del Punto Limpio requeridas por las autoridades medioambientales, se solicitará que dicho punto sea estrechamente vigilado con por el SEPRONA para evitar vertidos incontrolados.

5º.- Agotados los puntos comprendidos en el Orden del día, por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno la **aprobación de una especial y previa declaración de urgencia**, que se justifica por la conveniencia de aprobar urgentemente el rechazo al ATC en Castilla-La Mancha en este momento de su tramitación, con el fin de someter a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo, que no pudo ser incluido en el Orden del día de la convocatoria, pero que, por lo antes expuesto, no conviene demorar su examen hasta una próxima convocatoria: **RECHAZO A LA INSTALACION DEL ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO EN CASTILLA-LA MANCHA.**

"1.- Rechazar la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2.- Instar a los Ayuntamientos de Yebra y Villar de Cañas para que revoquen el acuerdo del Pleno en el que solicitaron la instalación del ATC y en todo caso retiren la solicitud de instalación de este ATC en sus respectivos municipios.

3.- Apoyar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al conjunto de las Instituciones y organizaciones políticas y sociales de la Región que están trabajando para impedir la instalación del ATC en nuestra Comunidad.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de enero de dos mil diez.

4.- Enviar copia de la presente resolución a:

- Ministro de Industria y Energía

- Presidente de Castilla-La Mancha

- Portavoces de los Grupos Parlamentarios del PSOE y PP en las Cortes Regionales.

- Alcaldes de Yebra y Villar de Cañas.”

Sometida a votación, la especial y previa declaración de urgencia es aprobada con siete votos a favor, y ninguno en contra, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

A continuación el acuerdo es aprobado, en votación ordinaria, con seis votos a favor y la abstención del concejal D. Julián Martínez Caballero.

6º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, por la concejal D^a. Gloria Pilar Montejano Ubiedo se pide la palabra para plantear una pregunta acerca de la situación en que quedarán los vados de la zona de la plaza y de la calle Iglesia a la finalización de la obra que se está llevando a cabo, respondiendo la Sra. Alcaldesa que los vados se mantendrán en la misma situación que anteriormente.

A continuación por el concejal D. Angel Vilar Navarro se pide la palabra para manifestar que, en relación al acuerdo en contra de la violencia de género aprobado en la sesión anterior, él rechaza todas las formas de violencia.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 01 de marzo de 2010.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,